

aprobados

De todo lo que me han mandado levantar auto de acuerdo que firmen
ellos sus de que certifica.

Pereanton

Riballay

Bernadé Baró

S. Serda

Ramon Puig i G.

Senor del 3. Oct. de 1813

En ameno de la Ley Reunidos los señores del Ayuntamiento de este dho. ayuntamiento de esta villa de Granollers, en la sala capitular de las causas provisionales de la misma, bajo la
presidencia del señor Alcalde don D. Narciso Ferrer, en vista de la
comunicacion de D. Juan Torredadella y real nombrado por esta corporacion en
representacion de este dho. Jefe de Justicia, comunicacion de D. J. J.
Jefe Superior Político de la Provincia de fecha 9 y 10 de Set. ubte para com-
poner la Junta de armamento y defensa de la Provincia, de fecha 3. de los ubte,
han acordado, comunicarla a dicho Superior Jefe a fin de que en su vista se
sirva disponer lo que tenga por mas conveniente.

De todo lo que me mandaron levantar auto de acuerdo que firmen
ellos sus de que certifica.

Pereanton

Riballay

Bernadé Baró

Vale

S. Serda

Ramon Puig i G.

Senor del dia 9. Oct. 1813.

En ameno de la Ley Reunidos
y de la

En ameno de la Ley Reunidos los señores del Ayuntamiento de esta villa de Granollers, en la sala capitular de las causas provisionales de la misma, bajo la
presidencia del señor Alcalde don D. Narciso Ferrer, en vista de la
comunicacion de D. Juan Torredadella y real nombrado por esta corporacion en
representacion de este dho. Jefe de Justicia, comunicacion de D. J. J.
Jefe Superior Político de la Provincia, de fecha 3. de los ubte,
han acordado, comunicarla a dicho Superior Jefe a fin de que en su vista se
sirva disponer lo que tenga por mas conveniente.

1.

2.

3.

Pereanton

Riballay

Bernadé Baró

Vale

Bernadé Baró

Ramon Puig i G.